

LEY

**Asunto:** 108440

**Origen:** Poder Ejecutivo -

**Análisis:** Artículo único.- Los trabajadores y ex trabajadores de Metzen y Sena S.A. amparados por el subsidio por desempleo regido por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y leyes modificativas, o por las disposiciones de las Leyes Nos. 18.706, de 10 de diciembre de 2010, y 18.772, de 7 de julio de 2011, que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos conservarán, al término o suspensión de la relación laboral y en cuanto ésta no hubiera durado más de noventa días, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto en las citadas normas, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación.

**Título:** TRABAJADOR METZEN Y SENA S.A. SEGURO DESOCUPACION. REGIMEN ESPECIAL. CREACION.

#### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
12-07-2011	A.G.	2011	TRABAJADOR METZEN Y SENA S.A. SEGURO DESOCUPACION. REGIMEN ESPECIAL. CREACION.
12-07-2011	CRR	941/2011	TRABAJADOR METZEN Y SENA S.A. SEGURO DESOCUPACION. REGIMEN ESPECIAL. CREACION.
13-07-2011	CSS	608/2011	TRABAJADOR METZEN Y SENA S.A. SUBSIDIO. DESEMPLEO. REGIMEN ESPECIAL. CREACION.

#### Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-07-2011	CRR	941/2011	C.RR. sanciona.
13-07-2011	CSS	608/2011	C.SS. sanciona.
19-07-2011			Poder Ejecutivo promulga.

#### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	941/2011

#### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
12-07-2011	CRR	Ordinaria . Sesión:27	Diario Nro.3723 - PDF - HTML -
13-07-2011	CSS	Ordinaria . Sesión:26	Diario Nro.96 - PDF - HTML -

#### Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
12-07-2011	CRR	TRABAJADOR METZEN Y SENA S.A. SEGURO DESOCUPACION. REGIMEN ESPECIAL. CREACION.
13-07-2011	CSS	TRABAJADOR METZEN Y SENA S.A. SEGURO DESOCUPACION. REGIMEN ESPECIAL. CREACION.

#### Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
18780	Texto	IMPO

#### Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		101603	A.G.	10/2010	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO